

## SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

**FECHA:** 30 de agosto de 2021

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

### JUSTIFICACIÓN:

Durante esta década, olímpica ha sido la número 1 en el ranking de emisoras radiales en la región, logrando contribuir al fortalecimiento y posicionamiento de marcas en el departamento.

Es por ello que se requiere la alianza comercial a través de la promoción y difusión de los servicios que presta el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., como líder de Revisión Técnico Mecánica, a través de comerciales publicitarios e informativos en las diferentes programaciones de la emisora, todo esto con el firme propósito de afianzar la credibilidad por parte de la ciudadanía con el servicio que ofrece el CEDAC, en el que se garantiza, seguridad, confianza y transparencia.

Tomando en consideración lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de la emisora olímpica, para generar un resultado efectivo en el público al que se quiere llegar, pues es fundamental segmentar el mercado y establecer prioridad, con el fin principal se contrarrestar a los CDA'S privados y fortalecer la publicidad a través de los diferentes medios de comunicación de la región norte santandereana.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	Temprano es más bacano – Break protegido – Olímpica Stereo Cúcuta – 1 Cuña diaria de 05 Segundos de Lunes a Viernes	22
2	Programación digital – 1/12 Post social media – Olímpica Stereo Cúcuta – Digital – 1 Unidad Post social media los Viernes	6
3	Programación digital – Cuña leída 15 Segundos – Olímpica Stereo Cúcuta – Digital – 1 Unidad los Viernes	6
4	Programación habitual – Break – Olímpica Stereo Cúcuta - 4 Cuñas diarias de 20 Segundos de Lunes a Viernes	248
5	Programación habitual – Break protegido – Olímpica Stereo Cúcuta - 4 Cuñas diarias de 05 Segundos de Lunes a Viernes	88

**CONTRATISTA SELECCIONADO:** El contratista seleccionado es la empresa **ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A.** identificada con NIT: **890.103.197-4**, representada legalmente por **PEDRO ANTONIO SEGRERA GOMEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 7.444.164 expedida en Barranquilla.

**SOLICITÓ:**

**APROBÓ:**

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

---

**SANDRA MILENA JIMENEZ FRANCO**  
SECRETARIA DE GERENCIA

---

**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
GERENTE

**Proyectó:** Zully Carvajal  
Contratista

**Revisó:** Carolina Contreras  
Contratista